



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 16 MAY 2017

RES. CD - ECO N° 153.17

Expte. N° 7011/15

**VISTO:** La nota presentada por el Cr. Nicolás Innamorato, Profesor Titular de la cátedra de "Cálculo Financiero" de esta Facultad, a fs. 90 de las presentes actuaciones; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 105/16 se designó a alumnas RUIZ PIAZZA, Cecilia Alejandra D.N.I. N° 36.346.384 y ROCHA, Agustina, D.N.I. N° 36.912.028, en los cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Asignatura "Cálculo Financiero" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, desde los días 19 y 23 de Mayo de 2016, respectivamente, y por el término de un año. (Res. DECECO N° 413/16 y N° 414/16)

Lo informado por el Dpto. Personal a fs. 92 (v) de autos.

El informe del Departamento de Personal, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, de fs. 78 de las presentes actuaciones.

Lo establecido por el Art. 3 de la Res. CS N° 532/09.

Lo dispuesto en el Art. 2 de la Resolución CD-ECO N° 204/16 por medio del cual se establece que los alumnos que ocupen los cargos de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría colaboren con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE).

El Despacho N° 132/17 de la Comisión de Docencia que corre a fs. 94 del presente expediente.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/17 de fecha 09/05/17.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Prorrogar** las designaciones de las alumnas RUIZ PIAZZA, Cecilia Alejandra D.N.I. N° 36.346.384 y ROCHA, Agustina, D.N.I. N° 36.912.028 en los cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "Cálculo Financiero", de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2003) para desempeñarse en Sede Salta, desde el 20 y 24 de Mayo, respectivamente, **hasta 23/06/17 o hasta la cobertura de los cargos por vía de concurso, lo que suceda primero.**

**ARTÍCULO 2°.- De conformidad** con lo establecido en la Resolución CD-ECO N° 204/16 el alumno que ocupe el cargo de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría deberá prestar colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE).

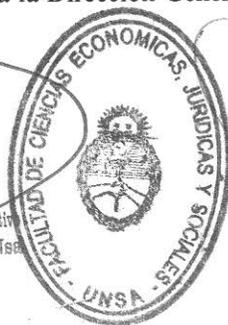
**ARTÍCULO 3°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida Individual de la planta de personal de esta Facultad.

**ARTÍCULO 4°.- Hágase saber** a las interesadas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fdc. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO

Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.